

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 129: En la Provincia de San Luis a UN día del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 112/2015 se designó a la Sra. Muñoz del Sole, Analía como Auxiliar de Tercera Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, quien al día de la fecha no se ha presentado a prestar servicio ni justificado de manera alguna dicha incomparecencia; por lo que corresponde dejar sin efecto dicho acto y designar en su reemplazo a quien continúa en el orden de mérito correspondiente (Acuerdo 788/2012). Por ello;

ACORDARON: I) **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Sra. Muñoz del Sole, Analía DNI 30.687.498, como Auxiliar de Tercera Administrativo.

II) **DESIGNAR** a partir del 06 de Abril del corriente a la Sra. Díaz, Cinthia Elizabeth, DNI 27.230.549, como Auxiliar de Tercera Administrativo, para desempeñar funciones en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

III) **DISPONER** que la postulante deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

IV) **ESTABLECER** que en caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.

V) **DETERMINAR** que la postulante designada precedentemente deberá someterse a un examen médico ocupacional, dentro de

los treinta días posteriores a su designación y que el no cumplimiento de esta obligación hará caducar su designación sin posibilidad de recurso alguno.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH